

El Sr. Garcia y Garcia
no esta conforme por lo
propuesto y el Sr. Jaque

El Sr. Garcia y Garcia se opone á esto,
todas vez que la Comision de Policia Urbana
ha tomado antecedentes de Contaduria y
visto que hay consignacion.

El Sr. Gernandez
fiende el dictamen

El Sr. Gernandez, como individuo de la
Comision de Policia Urbana, observa que
después de pagado, con cargo al presu-
puesto corriente, el siguiente plazo por com-
pra de las casas de El Jardin, quedará toda-
via en el capitulo de expropiaciones unas
3.000 pesetas; y de aqui que en el dicta-
men se proponga se paguen 2.000 pesetas
ahora y lo restante de la tasacion en el
presupuesto inmediato.

Defiende el dictamen, fundandose en
que no se puede dejar de llevar á cabo
esa mejora en calle tan importante.

Habla el Sr. Escriba-
no sobre este asunto

El Sr. Escribano, aun cuando no está
interado del expediente, ni sabia que se iba
á dar cuenta de este asunto, recuerda que
hace tiempo se denunció como ruinoso la
casa de que se trata, y así lo informó el
Arquitecto Municipal á cuyo informe se
opuso el dueño, nombrando otro Archi-
tecto, resultando del nuevo reconocimiento
que no se hallaba en tal estado, de forma
que no se debia obligar al dueño á tirar
la casa en cuestion, teniendo por el con-
trario el derecho á que se le permita re-
pararla. Y esta licencia le fué concedida.

